



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A : **JOSE LUIS CERON VILLANUEVA**
Administrador Técnico Forestal y Fauna Silvestre Lima

ASUNTO : Georreferenciación y análisis de superposición de 33 áreas solicitadas de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas.

REFERENCIA: MEMORANDO N° D0001079-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la ATFFS Lima, solicita alcanzarle el reporte y mapa del resultado de la georreferenciación, análisis de ubicación y superposición de las 33 áreas solicitadas de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, ubicados en el departamento de Lima.

Al respecto, de las 33 áreas solicitadas bajo la modalidad de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, 21 áreas de polígonos han sido georreferenciada a partir de las coordenadas UTM en Datum WGS84 - Zona 18S, correctos indicadas en el formato digital de la ATFFS Lima, y 12 áreas de polígonos se encuentran con error y que resultan polígonos irregulares de acuerdo al documento de la referencia recibido. Se adjunta link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Q72FPoeYwVXmDSSW4GlyTydkM1MpqGkR?usp=sharing>

Del mismo modo, el expediente adjunto: Información del cuadro de reporte de coordenadas UTM y ubicación de las áreas solicitadas para declaración de manejo, para autorización de extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, vegetación acuática emergente y ribereña y otros tipos de vegetación silvestre.

Asimismo, es de indicar que el reporte elaborado por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO), responde a la aplicación del Sistema de Información Geográfica (SIG), mediante el cual se georreferencia, analiza e informa según la ubicación del área de la solicitud, conforme a lo remitido por la ATFFS con respecto al catastro forestal y a otras capas temáticas remitidas por las entidades competentes.

Finalmente, es de informar que el mapa ha sido realizado con la base de datos cartográfica con que cuenta la DGIOFFS-DCZO a la fecha, el cual por su naturaleza inherente se encuentra en constante actualización

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Elvira Gomez Rivero
Directora General
Dirección General de Información y
Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

EGR/BDI/rcu

Exp. ATFF4120230001233

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: XCW7UQY

